DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	ORDEN DE COMPRA	N° 1/2022

Nivel de Entidad : 23-19 | **Fecha de Emisión : 07/12/2022**

Entidad : DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Unidad Compradora (Código SICP) : 1640

ID del Llamado : 420843 | **Tipo de Procedimiento : LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS**

Descripción del Llamado : ADQUISICION DE SOFTWARE VARIOS (DEL ITEM CANCELADO EN EL ID 411601).

Proveedor : SSD S.R.L. **RUC: 80070851-2**

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	1	Licencias Software para backup (RENOVACION DLO WIN 100 USER ONPREMISE)	unidad	3	3.400.000	10.200.000
						10.200.000

SON GUARANÍES: Diez millones doscientos mil (IVA INCLUIDO).----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Jueves 15 de diciembre de 2022.----------

LUGAR DE ENTREGA : EE.UU N° 961 C/TTE FARIÑA - DIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN 1° PISO.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

SSD S.R.L. RUC: 80070851-2 Dir. Legión Civil Extranjero N° 935 Tel.: (021) 728-8200	Hugo Araújo Coordinador Infraestructura y Operaciones DGTIC-DNCP / Lic. Fabiola Cristaldo Asesora Técnica D.N.C.P.
PROVEEDOR	**ADMINISTRADOR DE CONTRATO/ÁREA REQUIRENTE**

El método oficial para toda solicitud de bien o servicio podrá ser vía correo electrónico. Será de total responsabilidad del proveedor la revisión del mismo, siendo suficiente respaldo para la contratante, la solicitud de bien o servicio enviada mediante correo electrónico de la Convocante a la dirección de correo electrónico establecida por el proveedor, por ende, ésta orden deberá ser cumplida acorde a la descripción y al plazo estipulado en la misma. Los plazos serán computados conforme establece el PBC del proceso de referencia.